INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA FORMAL
IESA-MA-001-2026

San Sebastián de Mariquita, 20 de enero de 2026

Señor:
PEDRO ALEJANDRO REYES VELASQUEZ
C.C. 1016019901
CR 5 N°12 - 73 BRR CENTRO
San Sebastián de Mariquita-Tolima
Cel. 3112853130
Correo electrónico: Pedro59308@hotmail.com

Para la vigencia 2026, la Institución Educativa en aras de satisfacer sus necesidades en cuanto a la contratación de bienes y servicios, requiere realizar una gestión administrativa a través del correcto y eficiente ejecución de los recursos públicos asignados a la institución educativa, de ahí la importancia de formalizar la propuesta y la intensión presentada a través de la cotización realizada por usted a la institución educativa la cual corresponde al valor con el precio, a través de la propuesta formal que deberá presentar y ser evaluada en los siguientes términos:

I. OBJETO

"PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO DE 50 Mbps, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA-TOLIMA."

II. CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios

III. TIPO DE CONTRATACION

MODALIDAD ABREVIDA
ART. 19 acuerdo 002 del 25 de enero de 2024

IV. OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" establecidos en el estudio previo, así como la cotización presentada. **2.** Garantizar el Servicio Internet simétrico 50 Mbps. **3.** Realizar las

adecuaciones y ajustes necesarios a la infraestructura de la institución educativa a fin e garantizar el servicio de internet sin que esto genere costo adicional para la institución educativa, esto en el entendido que los costos de instalación y puesta en funcionamiento se encuentran incluidos dentro de la propuesta económica. **4.** Atender los requerimientos u observaciones que realice el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. **5.** Realizar el soporte técnico cuando el servicio de internet presente fallas o intermitencia. **6.** Suscribir el acta de inicio con el supervisor una vez legalizado el contrato para su ejecución. **7.** Cumplir con las obligaciones ante al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.**8.** Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos exigidos (en caso de que aplique). **9.** Las demás que por naturaleza del objeto contractual surjan.**11.** Suscribir la respectiva acta de liquidación del contrato.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Verificar el pago oportuno y vigente al Sistema de Seguridad Social de del contratista, por parte del Supervisor. **2.** Reservar con destino a este contrato el valor total acorde con su presupuesto para la vigencia del año 2026. **3.** Cancelar en la forma y tiempo pactado el valor del contrato. **4.** Realizar a través del supervisor el seguimiento de la ejecución del presente contrato. **5.** Hacer entrega al Contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado, cuando corresponda. **6.** Efectuar las recomendaciones pertinentes para corregir las inconsistencias que se puedan presentar en el objeto del contrato. **7.** Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. **8.** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **9.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la institución educativa, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **10.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **11.** Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual. **12.** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignará un Supervisor a través de quien, la institución educativa mantendrá interlocución permanente y directa con el Contratista.

V. PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa tiene presupuestado para esta contratación **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000)** junto con las sobre tasas e impuestos a que haya lugar., debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

NUMERO CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
05 del 16 de enero de 2026	2.1.2.02.02.008.04	1.3.3.2.00	INTERNET	$ 3.200.000	$ 3.200.000
VALOR TOTAL A IMPUTAR					**$ 3.200.000**

VI. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de este contrato es de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

VII. VALOR DE LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la propuesta para verificación de requisitos, en la medida que no sobrepase elpresupuesto oficial y este de acuerdo al precio más bajo ofertado en la respectiva cotización presentada a la institución educativa.

NOTA 1: El valor deberá contener todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

VIII. FORMA DE PAGO

Mediante Diez (10) pagos mensuales cada uno por valor de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($320.000), previa certificación expedida por el supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, conforme a los elementos efectivamente entregados, junto con la acreditación de los pagos de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos personales y demás documentos necesarios para el pago.

IX. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

No.	REQUERIMIENTO DOCUMENTAL
1	CARTA Y PROPUESTA TECNICO - ECONOMICA
2	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA - SIGEP
3	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE
4	RUT
5	CERTIFICADO DE REGISTRO DE TIC
6	SOPORTES EXPERIENCIA
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA – VIGENTE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA – VIGENTE
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES -POLICIA NACIONAL - VIGENTE
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES
11	CERTIFICACIÓN AFILIACION AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD -PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTA ACTIVO
12	CERTIFICACION BANCARIA
13	Certificado REDAM
14	Acreditar o poseer el RTIC expedido por MINTIC
15	ANEXOS

La omisión de alguno de los documentos que debe acompañar la propuesta deberá ser subsanado en el término indicado por la Institución Educativa.

X. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS REQUERIDAS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio Internet simétrico 50 Mbps Incluido Soporte técnico 7*24	Mes	10

XI. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta será presentada de forma presencial en la oficina de pagaduría de la institución educativa o de virtual al correo electrónico iesa.contratos@gmail.com , dentro de los TRES (3) días siguientes al recibo de la carta de invitación y el presente documento.

XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación son:

ANALISIS GENERAL: La propuesta debe cumplir en todo con los documentos solicitados, correctamente diligenciados, para considerarla hábil.

ANÁLISIS ECONÓMICO: La propuesta debe cumplir con el valor presupuestado por la Institución Educativa, por ningún motivo se aceptará propuesta que supere el denominado valor previamente ofertado en la cotización presentada a la institución educativa.

ANÁLISIS TÉCNICO El proponente debe cumplir con la totalidad de elementos y características requeridas por la institución educativa y posteriormente relacionados por el oferente en su cotización de bienes y/o servicios.

XIII. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Acreditar que dentro su objeto social o actividad económica se encuentra registrada aquella actividad que le permita la ejecución del objeto contractual Acreditar o poseer el RTIC que lo acredita como Proveedor de servicios de internet habilitado por el MINTIC	Acreditar la celebración y ejecución de un contrato cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del contrato

XIV. SUPERVISION DEL CONTRATO

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al funcionario de la institución educativa.

La supervisión se realizará atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demásnormas sobre la materia.

XV. CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil exigido.

XVI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tendrá lugar en el municipio de Mariquita – Tolima, Institución Educativa Santa Ana.

XVII. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- Proceso cuya cuantía es inferior a los 10 SMLMV
- Modalidad abreviada
- Art. 19 acuerdo 002 de 2024 de la institución educativa

XVIII. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él (Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).

La legalización se genera con:

- El pago de estampillas departamentales.
- El Registro Presupuestal expedido por la Institución Educativa.

XIX. RELACION LABORAL.

El CONTRATISTA no tiene, ni adquiere, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

XX. GARANTIAS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (06) meses más.
Calidad del servicio	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (06) meses más.

XXI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones,organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual,de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

STELLA CASTRO ENCISO
Rectora - Ordenadora del Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por	Olga Lucia Vargas Velasquez	Auxiliar Administrativo 407-10		Enero 2026
Elaborado por:	Laura Natalia Villalba Lozano	Abogada Contratista		Enero 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.

ANEXO I
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo Pedro Alejandro Reyes Velásquez, actuando en nombre propio, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).



Nombre y firma completo del proponente:
Pedro Alejandro Reyes V.
CC. 1016019901
Dirección: CR 5 N°12 - 73 BRR CENTRO
Correo electrónico: pedro59308@hotmail.com

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

ANEXO II
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026,

Se firma según el caso por:

_____
Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal.
Firma Representante Legal _____
C.C. No.

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 3

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito Pedro Alejandro Reyes Velásquez, identificado con CC. 1016019901, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 21 días del mes de enero del año 2026.

Se firma según el caso por:



_____
C.C. No. 1016019901

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 3

ANEXO III
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la
2. administración pública.
3. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
4. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos
5. de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República
8. de Colombia.
9. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

La presente se expide a los 21 días del mes de enero del año 2026.



Nombre y firma completo del proponente:
Pedro Alejandro Reyes V.
CC. 1016019901
Dirección: CR 5 N°12 - 73 BRR CENTRO
Correo electrónico: pedro59308@hotmail.com